



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0460 DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL LITERAL A DEL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO 0443 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”





"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL LITERAL A DEL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO 0443 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 0438/2018.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el literal a), del Parágrafo 1º del Artículo 1 del Acuerdo 0443 de 2018 el cual quedara así:

"(...)

a) *Del proyecto identificado con la ficha EBI 02047364, Fortalecimiento de la Alimentación Escolar en el Municipio de Santiago de Cali, fondos: 7501- R.F (Rendimientos Financieros de Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar), 1104 otros ICLD- (Ingresos Corrientes de Libre Destinación), 2104- SGP (Sistema General de Participaciones sector Educación Calidad) 2411SGP 12/12, 3182 Recursos PAE 2019, 2401 SGP Alimentación Escolar, 3181 Recursos PAE 2018, 7852 R.F FONPET Educación y 3405 FONPET Educación Excedentes para un valor total de \$45.550.004.700.(...)"*

ARTICULO 2º.- Las demás disposiciones del Acuerdo 0443 de 2018 continúan sin modificación alguna.

ARTICULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0460 DE 2019

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL LITERAL A DEL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO 0443 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto, el día 31 de mayo del año 2019, el Segundo Debate en la Sesión de ordinaria de la Corporación el día jueves 13 de junio del año 2019.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. – Auxiliar Administrativo II





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 de Junio del 2019, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0460 de 2019 "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL LITERAL A DEL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO 0443 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".


MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde de Santiago de Cali 

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Junio de 2019

Publicado en el Boletín Oficial No. 0977 constando de 3 folios